

1849 - Bien Privado - Expropiación

Declara de utilidad pública y autoriza al Poder Ejecutivo a expropiar inmuebles de propiedad privada, con destino a la construcción de viviendas para el personal militar con asiento en la ciudad de Mercedes. Transfiere dichos inmuebles al Ministerio de Ejército de la Nación.

Fecha de Sanción: 22/09/1954

Fecha Promulgación: 30/09/1954

Fecha P.B. Oficial: 02/12/1954

Estado de la Ley:

Veto:

1849 - Bien del Estado - Transferencia

Declara de utilidad pública y autoriza al Poder Ejecutivo a expropiar inmuebles de propiedad privada, con destino a la construcción de viviendas para el personal militar con asiento en la ciudad de Mercedes. Transfiere dichos inmuebles al Ministerio de Ejército de la Nación.

Fecha de Sanción: 22/09/1954

Fecha Promulgación: 30/09/1954

Fecha P.B. Oficial: 02/12/1954

Estado de la Ley:

Veto:

1849 - Viviendas - Militar

Declara de utilidad pública y autoriza al Poder Ejecutivo a expropiar inmuebles de propiedad privada, con destino a la construcción de viviendas para el personal militar con asiento en la ciudad de Mercedes. Transfiere dichos inmuebles al Ministerio de Ejército de la Nación.

Fecha de Sanción: 22/09/1954

Fecha Promulgación: 30/09/1954

Fecha P.B. Oficial: 02/12/1954

Estado de la Ley:

Veto: